



0903 2022

H. AYUNTAMIENTO
SINALOA MUNICIPIO
2021-2024



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Sinaloa
DIRECCION. Ecología y medio ambiente
ASUNTO: Dictamen de impacto ambiental.

Sinaloa de Leyva, Sinaloa, a 04 de marzo del 2022

ARQ. JUAN MANUEL MORENO LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE:

En cumplimiento con el reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA). Esta dirección considera procedente en materia de impacto ambiental el proyecto de: **“Rehabilitación en el Camino Agua Caliente de Cebada - Cuitaboca, municipio de Sinaloa, estado de Sinaloa”**. Ya que la misma no causa desequilibrio ecológico ni rebasa los límites máximos permitidos que marca la ley, dicha obra se encuentra en una zona ya impactada y no requiere de ningún estudio de impacto ambiental.

Sin otro particular por el momento quedo a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE
“SOCIEDAD Y GOBIERNO JUNTOS”

Daniel Soto
ING. DANIEL ANTONIO SOTO LAURA
DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

